

MURCIA

Cristina Heredia. El Centro de Demostración Agraria de Torre Pacheco puso en marcha en 2018 el proyecto para la diversificación de cultivos, 'Evaluación de la viabilidad del cultivo de variedades de lúpulo', que pone en valor el conocimiento agronómico de distintas variedades de lúpulo y su potencial en dicha comarca.

El objetivo del programa piloto era comprobar «si estas plantaciones de lúpulo pueden ser una alternativa rentable para la diversificación de cultivos en esta zona, además de dar a conocer su manejo y las técnicas de cultivo que maximizan su producción y calidad», indican los responsables.

El ensayo, diseñado para una duración de diez años, se ha desarrollado en colaboración con la empresa Estrella de Levante, con la finalidad de proveerse en un futuro de materia prima en mercados de proximidad, y consiste en determinar las diferencias de comportamiento y productivas entre las distintas variedades de lúpulo y su adaptabilidad a la zona, así como sus requerimientos culturales.

Como explican desde el centro responsable del estudio, el lúpulo (*Humulus lupulus L.*) es una especie trepadora y vivaz propia de ambientes húmedos y frescos. Se trata de una planta que se reproduce mediante rizomas que hacen la función de órgano de almacenamiento subterráneo. Sus hojas no tienen zarcillos, pero sí un robusto y vigoroso tallo que crece rodeando el tutor, y que puede alcanzar los 8 a 10 metros de altura. El aprovechamiento del cultivo es exclusivamente de sus filares femeninas.

«Al ser una planta adaptada a suelos con pH ligeramente ácidos, es uno de los condicionantes que más tendremos en cuenta para su cultivo en nuestra zona», remarcan.

VARIEDAD. Un proyecto sobre viabilidad agraria demuestra su potencial

Lúpulo, un cultivo alternativo para la agricultura en la Región



Plantación piloto de lúpulo en el Centro de Demostración Agraria de Torre Pacheco. Feccoam

El proyecto se encuentra en su quinto año desde su plantación y fue ampliado en 2019, cuando se instaló la estructura definitiva, una vez que se constató satisfactoriamente la viabilidad del proyecto y la adaptación de las plantas.

La estructura de entutorado tiene una superficie de 1.700 m² y consiste en una retícula de postes metálicos de 6 m de altura libre, arrosada con cables de acero a unos anchajes y contrafuertes perimetrales en la que se instalan dos guías, una superior y otra inferior, quedando unas diez plantas entre postes.

Se han introducido diferentes variedades de lúpulo, unas amargas, otras aromáticas y/o mixtas, tales como Henshrucker, Chinook, Styrian, Magnum, Nugget y Cascade.

La distribución se hizo, inicialmente, en grupos de cuatro plantas por variedad y con tres repeticiones para cada una y posteriormente se introdujeron Centennial y Willamette y se amplió con seis filas completas de la variedad Nugget, la más demandada por la industria cervecera.

En total se dispone de once variedades para su estudio y se han

aplicado diferentes técnicas culturales como el riego con una o dos mangueras de goteo y la siega inicial a tres semanas de la brotación

«En estos cuatro años de andadura, se ha revelado interesante y con buenas perspectivas de futuro. De hecho, ya se están cultivando varias parcelas por parte de tres agricultores de la comarca».

Para este año 2022, se planifica el cultivo con distintos diseños de fertilización, según la humedad del suelo lo que nos marcan las sondas instaladas, se estudiará, también, la influencia en la pro-

IMPULSO. Está prevista una rebaja de la base imponible de 1.093 millones

La orden reguladora del IRPF recoge reducciones para agricultores y ganaderos

MURCIA

C. H. El Boletín Oficial del Estado publicó hace unos días la orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se reducen, para agricultores y ganaderos, los Índices de Rendimiento Neto para el periodo impositivo 2021 en el sistema de estimación objetiva del Impuesto sobre la RPF (o de módulos). Esta orden recoge la propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), tras recabar los informes de las comunidades, de minoración de dichos índices, como explican fuentes oficiales. Esta reducción de módulos se suma a la

del 20% en el rendimiento neto aprobada para todo el sector agrario en el Real Decreto-Ley 4/2022 de medidas para paliar los efectos de la sequía y el incremento de los costes de producción.

Se estima que el conjunto de todas estas reducciones de módulos pueda implicar una rebaja de la base imponible del orden de los 1.093 millones de euros, que beneficia a los 900.000 agricultores y ganaderos de todo el Estado que eligen el sistema de módulos del IRPF para tributar. El sistema de estimación objetiva agraria es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos de nuestro país. Las reducciones de



Instalaciones de la cooperativa Gregal, durante la campaña de pimiento.

módulos aprobadas en esta orden se traducen en una disminución proporcional de la base imponible derivada de los rendimientos de la actividad agraria.

Estas reducciones reflejan la pérdida de rentabilidad derivada de los efectos negativos provocados por las adversidades climáticas de 2021, como la borrasca Filomena del mes de enero, las

heladas en el mes de marzo y la falta de precipitaciones a lo largo del año.

La orden recoge la reducción a nivel estatal de los índices de rendimiento neto de todos los sectores ganaderos y del viñedo. Además, se han aprobado un elevado número de reducciones en sectores específicos por comunidades autónomas, provincias y munici-

pios, entre las que destaca la aplicada para los frutos secos en importantes áreas productoras.

Además, se reduce el índice aplicable a las actividades ganaderas que alimenten el ganado con piensos y otros productos adquiridos a terceros, siempre que éstos representen más del 50 % del importe total de la alimentación animal. Se estima que la reducción por este concepto puede alcanzar 38 millones de euros. El índice único para todos los sectores ganaderos será del 0,50.

Igualmente, y de forma extraordinaria por las dificultades de la situación, se amplía en cinco puntos la reducción del coeficiente corrector por uso de electricidad para el riego que se ha aplicado en años anteriores. Así los agricultores que utilizarán la electricidad para el riego se beneficiarán de una minoración del 25% en el rendimiento neto para cultivos regables (el año anterior fue el 20%), extensible a todos los regadíos, y no solo a los de consumo estacional. Se estima que esta medida supondrá una rebaja de unos 39 millones.



Pueden acceder a dicho vídeo a través del código QR.

Para obtener más información de este proyecto se puede visualizar un vídeo en el que se explica brevemente el proceso que se ha llevado a cabo para la ejecución del mismo, así como de las conclusiones obtenidas hasta la fecha.

Los resultados e información obtenida «permitirán conocer aquellas variedades que tengan un mejor rendimiento y adaptación a las condiciones de nuestra Región y se pondrán a disposición de agricultores, técnicos y cualquier persona interesada en la web del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica www.sftt.es», recuerdan.

Finalmente, los controles de producción se hacen sobre cada variedad para las plantas que se cosechan, fechas de recolección, producción de conos frescos, porcentaje de humedad de cada variedad y producción de conos secos por hectárea. También se realizan controles analíticos para conocer los contenidos en alfa ácidos y aceites.

aseguran los expertos.